



CONVOCATORIA

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En cumplimiento a las leyes Universitarias y a lo establecido en el Punto Tercero, Inciso 3.4 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero de 2026, hace saber que, en el punto SEXTO, numeral 6.2, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Directiva el 13 de enero de 2026, acordó:

PRIMERO: CONVOCATORIA. Convocar a elección de **cinco Estudiantes** y a la elección de **cinco Profesores Titulares** de la Facultad de Ciencias Económicas para integrar el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2026-2030, en la forma siguiente:

SEGUNDO: FECHA, HORA Y LUGAR DE ELECCIÓN DE ESTUDIANTES: La presente elección se realizará mediante el proceso por planilla integrada por 5 electores estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas a elegir, en la forma siguiente:

FECHA: De acuerdo con el Punto Tercero, inciso 3.4 del Acta No.01-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 12 de enero de 2026, se señala el **miércoles, 18 de febrero de 2026, para elegir a cinco (5) estudiantes** de la Facultad de Ciencias Económicas que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2026-2030.

HORA: De 15:00 a 20:00 horas.

LUGAR: Salón No. 9, Parque de la Industria, 8ª Calle 2-33, Zona 9, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

Si no se obtuviere en esta oportunidad la mayoría requerida, se realizará una votación adicional el **20 de febrero de 2026** en el mismo lugar y hora, entre las dos planillas que hubieren obtenido mayor número de votos. Si en la segunda votación tampoco se obtuviere la mayoría requerida, se realizará una votación adicional el **23 de febrero de 2026**, en el mismo lugar y hora. Si en la tercera votación no se obtiene la mayoría requerida, se procederá de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TERCERO: REQUISITOS PARA ESTUDIANTES. De conformidad con la normativa universitaria, los requisitos para elegir y ser electo, en la elección de (5) estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2026-2030; son los siguientes:

- 1) Ser guatemalteco.
- 2) Ser estudiante regular, inscrito en el ciclo lectivo 2026 en la Facultad de Ciencias Económicas.
- 3) Haber aprobado la totalidad de los cursos del primer año de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Procedimiento de inscripción de planillas: Las planillas deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas del **4 al 6 de febrero de 2026 en horario de 14:00 a 19:00 horas**, para lo cual se presentará la papelería en la ventanilla 8 en el segundo nivel del edificio S-8, Ciudad Universitaria Zona 12. Una vez presentado el expediente no se recibirán documentos adicionales, ni expedientes fuera del horario ni de la fecha límite establecida, siendo la siguiente:

- 1) **Formulario de solicitud de inscripción de planilla.** Deberá ser descargado del sitio web de esta Facultad <http://economicas.usac.edu.gt> a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria o de forma física en la

Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas;

- 2) **Constancia de inscripción del presente ciclo lectivo**, en original, emitida por el Departamento de Registro y Estadística;
- 3) **Constancia de cursos aprobados**, en original, emitida por el Departamento de Control Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- 4) **Fotocopia del Documento Personal de Identificación**, legible de ambos lados.

Todos los documentos deben estar vigentes y el expediente debe ir debidamente foliado y rubricado por los interesados.

CUARTO: FECHA, HORA Y LUGAR DE ELECCIÓN DE PROFESORES TITULARES: La presente elección se realizará mediante el proceso de planilla integrada por 5 electores profesores titulares de la Facultad de Ciencias Económicas a elegir, en la forma siguiente:

FECHA: De acuerdo con el Punto Tercero, inciso 3.4 del Acta No.01-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 12 de enero de 2026, se señala el **miércoles 18 de febrero de 2026, para elegir a cinco (5) Profesores Titulares** de la Facultad de Ciencias Económicas que integrarán el cuerpo electoral universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2026-2030.

HORA: De 15:00 a 20:00 horas.

LUGAR: Salón No. 9, Parque de la Industria, 8ª Calle 2-33, Zona 9, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

Si no se obtuviere en esta oportunidad la mayoría requerida, se realizará una votación adicional el **20 de febrero de 2026** en el mismo lugar y hora, entre las dos planillas que hubieren obtenido mayor número de votos. Si en la segunda votación tampoco se obtuviere la mayoría requerida, se realizará una votación adicional el **23 de febrero de 2026**, en el mismo lugar y hora. Si en la tercera votación no se obtiene la mayoría requerida, se procederá de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

QUINTO: REQUISITOS PARA PROFESORES TITULARES. Los profesores titulares, para elegir y ser electos, deben cumplir con los requisitos siguientes:

- 1) Ser profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas sancionado por el Consejo Superior Universitario y que esté en posesión del cargo en la fecha en que se haga la publicación de la presente convocatoria.
- 2) Ser colegiado activo.

Procedimiento de inscripción de planillas: Las planillas deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas del **4 al 6 de febrero de 2026 en horario de 14:00 a 19:00 horas**, para lo cual se presentará la papelería en la ventanilla 8 en el segundo nivel del edificio S-8 del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria Zona 12 Guatemala, Guatemala. Una vez presentado el expediente no se recibirán documentos adicionales, ni expedientes fuera del horario ni de la fecha límite establecida, siendo la siguiente:

- 1) **Formulario de solicitud de inscripción de planilla.** Deberá ser descargado del sitio web de esta Facultad <http://economicas.usac.edu.gt> a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria o de forma física en

la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas;

- 2) **Constancia de Colegiado Activo.** Emitida por el Colegio Profesional respectivo;
- 3) **Fotocopia del Documento Personal de Identificación.** Legible de ambos lados.

Todos los documentos deben estar vigentes y el expediente debe ir debidamente foliado y rubricado por los interesados.

SEXTO: DOCUMENTOS ACEPTADOS PARA EJERCER EL VOTO. Para poder ejercer el voto, los estudiantes y los profesores titulares, deberán identificarse en las mesas de votación con cualquiera de los documentos siguientes:

- 1) Documento Personal de Identificación emitido por el Registro General de las Personas de la República de Guatemala vigente.
- 2) Carné universitario vigente.

El profesor titular que no pertenezca al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas o al Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, para ejercer su derecho a voto debe presentar constancia o carné que acredite que se encuentra activo en el respectivo colegio profesional.

SÉPTIMO: PROPUESTA DE FISCALES: Cada planilla podrá inscribir un fiscal en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas del **4 al 6 de febrero de 2026 en horario de 14:00 a 19:00 horas**, el cual deberá llenar los mismos requisitos que se indican para elegir y ser electo, ya sea para estudiantes o para profesores titulares, según sea el caso. En el momento del escrutinio Junta Directiva únicamente permitirá que se encuentren presentes las personas acreditadas conforme a lo establecido en este numeral. No podrá ser fiscal, el profesor titular o estudiante, según sea el caso, que se inscriba en alguna de las planillas.

El formulario de solicitud de inscripción de fiscal deberá ser descargado del sitio web de esta Facultad <http://economicas.usac.edu.gt> a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria o de forma física en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

OCTAVO: NORMAS GENERALES. Son normas generales que regirán las elecciones convocadas, las siguientes:

- 1) Las elecciones se realizarán por planilla. Las planillas estudiantiles y de profesores titulares son independientes entre sí;
- 2) A las planillas se les asignará un número según el orden en que sean presentados los expedientes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa universitaria y la presente convocatoria;
- 3) Los eventos electorales serán presididos por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas;
- 4) Las Elecciones no están sujetas a un determinado quórum, en consecuencia, se efectuarán con el número de votantes que asistan durante el horario que la presente convocatoria indica;
- 5) Las planillas serán electas por la mayoría exigida por la normativa universitaria;
- 6) Las votaciones deben basarse en los principios de secretividad del voto, intencionalidad y libertad del elector para emitir el voto y el sufragio directo;
- 7) En algún caso no previsto Junta Directiva resolverá lo procedente, de acuerdo con la normativa universitaria.

Guatemala, 16 de enero de 2026

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"